

COMUNICADO OFICIAL DE SECHEEP

RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN DE SUBSIDIOS

El Directorio de SECHEEP (Servicios Energéticos del Chaco; Empresa del Estado Provincial), NOTIFICA a todos los usuarios **RESIDENCIALES** de esta Distribuidora que, en el marco del Decreto Nacional N° 332/2022 del 16 de junio de 2022 – Régimen de Segmentación de Usuarios de Servicios Públicos, las usuarias y los usuarios del servicio de electricidad pueden realizar el trámite para solicitar mantener el subsidio en su tarifa de electricidad. La aplicación en la factura de los nuevos precios sin subsidios entraría en vigencia a partir de los consumos a realizar desde el 1° de agosto del 2022.

Para realizar dicho trámite cada usuario/a que se considere con derecho a seguir abonando precios por servicios de electricidad con subsidio deberá completar un formulario y Declaración Jurada ingresando a:
www.argentina.gob.ar/subsidios.

El nuevo esquema de subsidios impuestos por el Gobierno Nacional establece una distribución de los subsidios basada en la capacidad económica de cada hogar manteniendo los subsidios en aquellos hogares con ingresos bajos o medios que requieran la asistencia estatal para pagar sus consumos de electricidad.